



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

4

Público en general Presente.

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP, y de la publicación de carácter oficiosa del Ítem denominado como "Indicadores de cumplimiento LAIP", del Portal de Transparencia Institucional, las instituciones estamos obligadas a divulgar y poner a disposición de la ciudadanía, la información oficiosa establecida en los numerales del artículo 10 de la LAIP.

En ese contexto, se hace del conocimiento que los "Indicadores de Cumplimiento LAIP" no aparecen publicadas en nuestro Portal de Transparencia para el periodo del uno de octubre al treinta y uno de diciembre, ambos del año dos mil dieciocho, por no haberse extendido ninguna, de acuerdo a los registros correspondientes; no obstante en caso de darse, se hará la publicación respectiva.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia, en la ciudad de San Salvador, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Róberto Molina
Oficial de Información y Respuestas
FISDL/FINET
oir@fisdl.gob.sv

ir@fisdl.gob.sv 2133-1309 7850-4654

NOTIFIQUESE.

